



----- En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de abril del año 2022, se reúne el Tribunal de Enjuiciamiento de esta Provincia, con la asistencia del Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia **Dr. Mario Luis VIVAS** (en calidad de Presidente); la Sra. Diputada Provincial **Mónica SASO**; el Diputado Provincial **Roddy Ernesto INGRAM** y los Dres. **Juan Andrés GUTIERREZ HAURI** y **José Eduardo PINSKER**, actuando como Secretario del Tribunal el Dr. Gabriel CORIA FRANZA.-----

----- Que, reanudado el debate en los presente autos caratulado: "**Evaluación Sr. Fiscal General Comodoro Rivadavia – Dr. Héctor Reinaldo ITURRIOZ (legajo de Evaluación N° 11/17-CM)**" – Expte. N° 55 Año 2019", se procedió a dar lectura, por Secretaría, de la vista conferida oportunamente al Sr. Procurador General de la Provincia del Chubut. -----

----- Que luego de una breve exposición de los fundamentos, y de la intervención de la Defensa del Dr. ITURRIOZ, a cargo de la Dra. Lucía PETTINARI, el Sr. Procurador General Dr. Jorge Luis MIQUELARENA culmina su exposición con el retiro de la acusación -en los términos del art. 46 de la Ley V N° 80 (y modif).-----

----- Que debatida la cuestión, el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut, por unanimidad y conforme a lo establecido en el art. 46 de la Ley V N° 80: -----

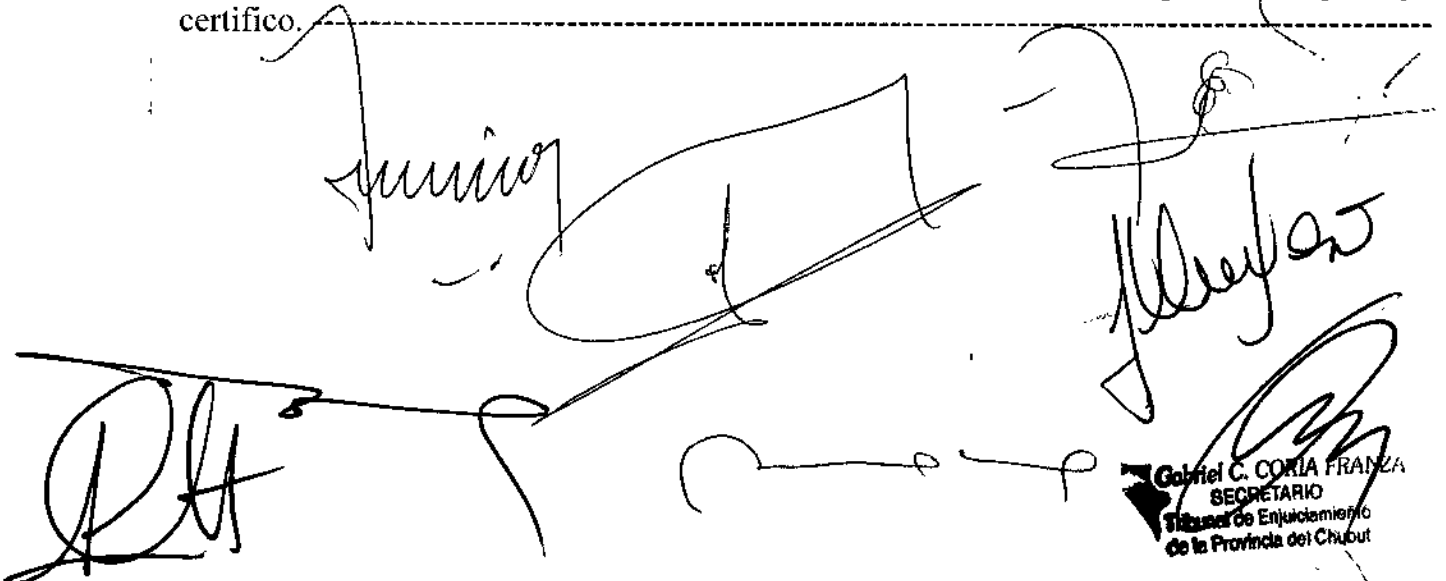
**RESUELVE:**

--- **1º) DISPONER EL ARCHIVO** de las presentes actuaciones. -----

--- **2º) FIJAR** audiencia -presencial y/o vía webex- para el día martes 12 del corriente mes a las 11.00 hs para dar lectura a los fundamentos de la presente, quedando notificadas las partes en este acto, haciendo saber que oportunamente y por Secretaría se remitirán los accesos web correspondientes. -----

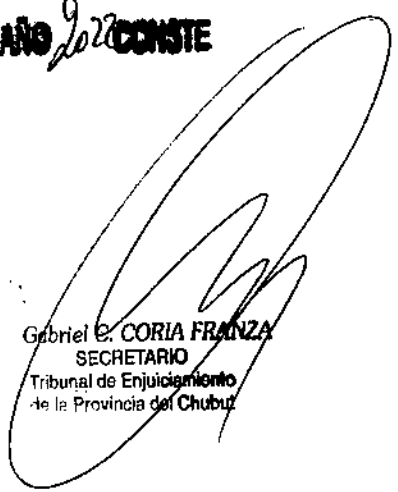
--- **3º) DISPONER LA CLAUSURA** del presente debate. -----

----- Con lo que se dio por finalizado el acto, con las firmas de los presentes, que aquí certifico.-----



**Gabriel C. CORIA FRANZA**  
SECRETARIO  
Tribunal de Enjuiciamiento  
de la Provincia del Chubut

REGISTRADA BAJO EL N° 02 DEL AÑO 2022 CONSTE



Gabriel E. CORIA FRANZA  
SECRETARIO  
Tribunal de Enjuiciamiento  
de la Provincia del Chubut